



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN DISTRITAL 13D02
JARAMIJÓ - MANTA- MONTECRISTI - SALUD



Manta, 15 de Marzo de 2018

Sr. Arquitecto
Javier Cevallos
Director de Avalúo y Catastro del GAD
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se me certifique el estado del bien inmueble del Ministerio de Salud Pública 13D02 con clave catastral 3210301000

Atte
Abg. Tania Suarez
Analista Jurídica de la Dirección Distrital 13D02 de Salud

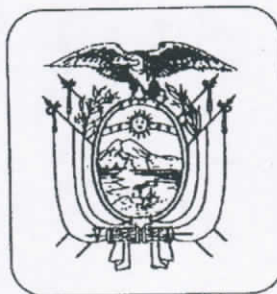
 Tania Suarez Intmaga
ANALISTA JURIDICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 15/03/2018 Hora: 16:10:35
Closchil
DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO

Av. 6 entre calles 16 y 17, barrio Córdova

Teléfono: 593 (2) 629500 /629475www.salud.gob.ec

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº 878 . -

TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE DONACION

OTORGANTES : LA ILUSTRE MUNTEIPALIDAD DE MANTA
A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD . -

(fecha de otorgamiento: Junio 30 de 1997) . -

CUANTIA : 3 5'544.000,00.- MANTA, Nov, 15 del 2002.-

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº 878 . -

TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE DONACION

OTORGANTES : LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD . -

(fecha de otorgamiento: Junio 30 de 1997) . -

CUANTIA : 3 5'544,000,00.- MANTA, Nov, 15 del 2002.-

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

Cinco mil seiscientos once (5711) / copia

NUMERO : (878) . -

DONACION: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR
DEL MINISTERIO DE SALUD . -

CUANTIA: S/. 5.544.000,00. -

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día Lunes
veinte de Junio de mil novecientos noventa y siete ,
ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico
Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores:
Sr. JORGE ZAMBRANO CEDENO, el Abgdo. GONZALO MOLINA M., por
los derechos que representan como Alcalde y Procurador
Sindico respectivamente de la Ilustre Municipalidad de Manta,
según documentos que se adjuntan como habilitantes y en
calidad de "DONANTES"; y, por otra parte el señor DR.
CRISTOBAL ZAMBRANO PINARGOTE, por los derechos que representa
al MINISTERIO DE SALUD, según documento que se adjunta y en
calidad de "DONATARIO". Los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin paren-
tesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y
obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme
presentado sus documentos, doy fe. Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura de DONACION, la cual
proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la
eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue:
SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sirvase
insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración y suscripción
del presente Instrumento Publico por una parte la Ilustre

Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Municipalidad de Manta, representada por sus Personeros Legales señores ING. JORGE ZAMBRANO ECHEGOT y Abogado GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal, respectivamente, a quienes en adelante en representación de la Municipalidad se les denominará "LA DONANTE"; y, por otra parte el MINISTERIO DE SALUD representado por el señor Dr. CRISTOBAL ZAMBRANO PINARGOTE, portador de la Cédula No. 130045389-7 a quien en adelante se le denominará "LA DONATARIA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República, publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de Mayo de 1966, declaró de utilidad pública con finalidad social y Mediante Memorandum No. 2690 de Junio 20 de 1966 los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta y que comprende los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, Santa Ana, Santa Clara, Las Vegas, El Progreso, Cdla. Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, en favor de la J. Municipalidad de Manta. El Ilustre Consejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria realizada el 27 de Junio de 1966, resolvió: "Atender la solicitud de los Representantes del Comité Pro-mejoras de la Ciudadela Santa Ana, donar a favor del Ministerio de Salud, un terreno municipal ubicado en la Calle 325, sector Eloy Alfaro, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la construcción del Centro de Salud, y el terreno municipal ubicado en la Calle 325, sector Eloy Alfaro, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la construcción del Centro de Salud Horacio Hidrovo; y, autorizar a los Representantes legales del Municipio, la suscripción de la



Cinco mil setecientos doce (5712)

N.º 1346

Manabí, 29 de Junio de 1996

El H. Tribunal Provincial Electoral de Manabí

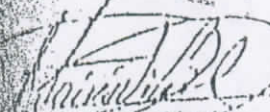
En uso de las atribuciones que la ley le confiere en los capítulos Sexto de la ley de Elecciones y Décimo Primero del Reglamento de dicha ley, otorga la presente CREDENCIAL al Señor:

Jorge Orley Zambrano Cedeno

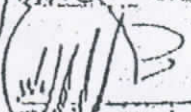
para que acredite a los resultados obtenidos en los Escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del diecinueve de mayo de novecientos noventa y seis, ha resultado lo siguiente:

ALCALDE DEL CANTON MANTA

Portoviejo, 29 de Junio de 1996.


Presidente




Secretario

ACION DE PERSONAL

Fecha: AGOSTO 20/96

Excmo. Sr. Alcalde Sr. D. Juan Carlos de

No. 27/03/1996

JOSE GONZALO

NOMRES

Certificado Militar

Certificado de Volación

Hombres Fiscales

1996-4

074-297

EXPLICACION: POR RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NANTA, EN SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 27 DE AGOSTO DE 1996, SE EXTIENDE EL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL 3 AL ABOGADO JOSE GONZALO MOLINA HERNANDEZ. TAL CUSO SE EXPLICA EN LA CASILLA "SITUACION PROPUUESTA".

Cuando se seleccione (5413)

ACTUAL

SITUACION PROPUUESTA

Dirección: MUNICIPALIDAD DE NANTA

División: ADMINISTRACION GENERAL

Departamento: ASESORIA JURIDICA

Puesto: PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL 3

Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL

Salario Básico: \$1.420.000,00

Pauta Presupuestaria: \$1.120.10.00.07

U.P.

Dirección Nro. de Control de Gastos (Vto. Nro.)

Oficio No.

Fecha

Profesionales

1) ABOGADO GENERAL DE LA NANTA
Dirección de Recursos Humanos

DOS, PATRIA Y LIBERTAD

FIG. 2001 2001 2001 2001

REGIONAL

REVISADO POR LA REPUBLICA

DECEMBER 1996

20 OCT 1996

Logo de la NANTA

DIRECCION PROVINCIAL

Alcaldía Municipal de Nanta

Cinco mil setecientos catrec (5714)

No 565-AIC-M-VOTI
Manta junio 28, 1996

Doctor
Alfredo Palacios González
MINISTRO DE SALUD PUBLICA
Quito

De mi consideración:

Quisiera comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 27 de junio de 1996, resolvió:

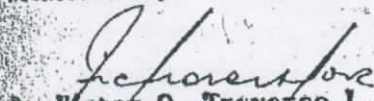
Atender solicitud de los Representantes del Comité Pro-Mejoras de la ciudadela Santa Ana; donar a favor del Ministerio de Salud, un terreno municipal ubicado en la calle 325, sector Eloy Alfaro, parroquia Tarqui del cantón Manta, para la construcción del Centro de Salud Horacio Hidrovo; y, autorizar a los Representantes legales del Municipio, la suscripción de la escritura de donación.

Las medidas y linderos del terreno son las siguientes:

Frente: 13m - Calle 325
Atrás: 12,30m - Sr. Enrique Chiquito
Costado derecho: 28m - Sr. Wilson Vera
Costado izquierdo: 28m - Av. 224
Superficie: 354m²

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Víctor O. Traverso I.
ALCALDE DE MANTA

ARROGADO
Raúl González Meigar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

MUNICIPALIDAD DE MANTA

AVALUOS Y CATASTROS

Cuentas al Cabildo
quince (5715)

Nº 88-JACH-M-ALM
Manta mayo 28, 1996

VALUO 18

Dr.
Victor O. Traverso Looz
ALCALDE DE MANTA
En su despacho.

En mi consideración:

Habiendo contestado en su memorando Nº 2122 de mayo 28, 1996 y anexo Nº 118-DPM-96 de mayo 27 del mismo año suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Ricardo Alava Rivera la atención al pedido que hace el departamento de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de donación de un área de terreno para la construcción de un Policlínico Universitario indico a usted lo siguiente:

El área de terreno que se solicita se encuentra signada con la clave catastral 2121704 como propiedad municipal, siendo la misma parte de un área comunal de la Urbanización de las Villas del Seguro Social.

La donación en caso de considerarla el Concejo Cantonal deberá ser a nombre de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Policlínico Universitario).

Al particular el Concejo Cantonal deberá tomar la resolución que mejor convenga a los intereses de la Ciudad.

Al señor Alcalde

Atentamente



Angel Looz Moreno
DE AVALUOS Y CATASTROS

MUNICIPALIDAD DE MANTA
AVANOS Y CATASTRO

Cinco mil setecientos
diecesis (5716)

No. 052-JACME-CA
Junio 26 de 1996

Dr.
Sr. O. Traverro
ALCALDE DE MANTA
en despacho

En consideración

La contestación a su Memorando No. 051 de Junio 21 de 1996 y
anexo oficial No. 052-DICM-96 de Junio 21 del mismo año y
escrito por el Sr. Juan Carlos Traverro Mero, en calidad de
Director de Planeamiento Urbano, que se relaciona con
solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Traverro Mero, para la
construcción del Centro de Salud "HIDROVO", le informo
siguiente:

Realizada la Inspección al predio que por parte del Sr. Juan
Carlos Traverro Mero, en su calidad de Dependencia, se ha
aprobado que el terreno que se requiere para la construcción
de 12,00 x 12,00 metros cuadrados, con paredes de ladrillo y
cubierta de zinc, para el Centro de Salud "HIDROVO", se encuentra
dentro del "Barrio San Juan".

En el censo parcelario el terreno señalado se encuentra
registrado con el No. 12,00 x 12,00 metros cuadrados, con una posesión de 12
años de acuerdo a la Ley de la Tenencia de la Tierra de la
Municipalidad.

Los datos de que se dispone para el terreno, le corresponde al
Municipio de Manta, en el caso de que se realice la donación.
El Ministerio respectivo de la Gobernación, le corresponde al
Municipio de Manta, en el caso de que se realice la donación.

Señor Alcalde
Respetablemente



AVOGADO
JUAN CARLOS TRAVERO MERO
GANTOM MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Comite pro Mejoras
COMITE PRO-MEJORAS

(5717)

CIUDADELA "SANTA ANA"

FUNDADO EL 2 DE ABRIL DE 1994

Resolución Mediante Acuerdo Ministerial N° 002069, el 16 de Agosto de 1994

MANTA

ECUADOR

Manta, Abril 14 de 1996

Mi querido Doctor:

Mi querido Clodo Traverso

Alcalde DE SAN PABLO DE MANTA

Nuestras consideraciones:

Alcalde los socios del comite pro-Mejoras de la Ciudadela Santa Ana y los moradores del sector.

Queremos conocer a usted como primera autoridad del Canton: nuestra intención por contar con la escritura del terreno del centro de la "Horacio Hidrovo".

Queremos que se nos hace necesario para poder gestionar el cerramiento a través del fisco.

Respecto a su gran espíritu de colaboración le solicitamos se nos entregue la escritura.

Contando desde ya con una respuesta favorable a nuestros pedidos.

Quedamos a su disposición.

Atentamente,

Héctor A. Alcivar Macías

Héctor A. Alcivar M.
PROTECTOR

[Firma]
Secretario

Departamento Técnico Municipal

PLANEAMIENTO URBANO

MANTA-
CASILLA: 4032
TELEF. 011-478
011-471

AMA

Cuero pul setierento
Agosto de 1968 (5-718)

Agosto

M-96

796

Oril: 14 de 1968

INVENTARIO
DE MANTA

INVENTARIO DE MANTA

Presentado por el Comité Pro-Medios de la ciudadela Santa Ana, con el
que se le pide un área de terreno para construcción del Centro de Salud
"El Rojo" edificio antiguo.

El terreno asignado al número de lote 18 de la manzana 228, que según informe de la
Tenencia de la Tierra en el sector Eloy Alfaro, consta en la ficha censal con
una edad de 12 años y que los moradores lo han designado para edificación de dicho
edificio, el mismo que tiene las siguientes medidas: linderos:

Callo 325

Callo Sr. Enrique Chiquito

Callo Sr. Wilson Ver

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

Callo Sr. 28m - Avenida 224

ABO GDO
PAGI
NOTA
MANTA
MANTA

García y Solís
(5719)

PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO CANTONAL DE MANTA DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1996.

En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, previa convocatoria y siendo las 17H30, se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de Manta, presidido por el Dr. Víctor O. Traverso, Alcalde de Manta y con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Ab. Alava A., Ab. Orley Bailón C., Dr. Max del Salto, Dr. Lutgardo León, Ab. Moreira L., Sr. Sofonías Rezabala; Ing. Carlos Rivas G. En la Secretaría de la Prosecretaría Municipal Encargada de la Secretaría, que certifica. Una vez constatado el Quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 28 de mayo de 1996; 2.-Asuntos varios.- En su parte pertinente dice: Posteriormente interviene el Concejale Arq. Jorge Cevallos y solicita al Sr. Alcalde que por Secretaría se dé lectura a solicitud del Presidente del Comité Pro-Mejoras y Deportivo Las Vegas No. 1 y a los informes presentados respecto por los diferentes Departamentos Municipales. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a la documentación requerida por el Concejale Arq. Jorge Cevallos. - Manta, 10 de enero de 1996.- Doctor.- Víctor O. Traverso.- Alcalde de Manta.- Ciudad.- De mi consideración: Señor Alcalde, tenemos a bien comunicarle que el 10 de abril de 1995, los que conformamos el Comité nos dirigimos a usted para solicitarle un solar con el área de nuestros cuadrados más o menos. En ese entonces le solicitamos fué para construir una guardería.- Pero la comunidad resolvió en sesión general que dicho solar ya no sea para guardería, sino para construir una capilla católica.- Señor Alcalde, le pedimos encarecidamente, nuestro pedido tenga la mayor acogida de su parte para así satisfacer nuestras aspiraciones porque nuestra comunidad cuenta con un grupo pastoral y muchos catequistas, por lo tanto es una imperiosa necesidad contar con una capilla en nuestro barrio para todos los feligreses.- Señor Alcalde, esperamos de usted se digne autorizar a quien corresponda para dar los datos de la escritura de dicho terreno, para con ese título de propiedad podamos solicitar a varias instituciones públicas o privadas como lo son el FISE, la Curia, el Gobierno Provincial, etc. Para solicitar ayuda para la construcción de la misma.- Señor doctor, seguro de contar con su aceptación y colaboración, en beneficio de la comunidad y el pueblo. Señor Alcalde de antemano le damos los más sinceros agradecimientos y consideración.-Atentamente, (f) Plinio Moza, Presidente del Comité Pro-Mejoras y Deportivo "Las Vegas No. 1".- Oficio No 19-DPUM-96.- Manta, 14, 1996.- Doctor.- Víctor Olmedo Traverso.- Alcalde de Manta.- Señor Alcalde: Vista solicitud presentada por el Comité Pro-Mejoras y Deportivo Las Vegas No. 1, en el sentido de que se done un área de terreno para construcción de capilla, indico a usted: En el sector "Las Vegas No. 1, existe un área de terreno sobre el que no consta ficha censal a nombre de ninguna persona y por tanto, es de propiedad municipal, destinado a equipamiento comunitario, las medidas y linderos de dicho terreno son las siguientes: Frente: 12m. - Calle Pública.- Atrás:

Cinco mil setecientos veinte (5720)

... Vices+ 14.40m.- Sr. Enrique Alcívar.- Costado derecho: 15m.-
 ... izquierdo: 17m. - Calle.- Area: 415.20m2.- El terreno tiene
 ... por lo que aparentemente, el área es apropiada, aunque el espacio
 ... realmente menor.- El Concejo Cantonal deberá resolver lo más
 ... respecto.- Atentamente, (f) Arq. Ricardo Alava R., Director de
 ... Manta abril 26, 1996.- No. 024-JACM-M-ALM.- Doctor
 ... Llor.- Alcalde de Manta.- En su despacho.- De mi
 ... Dado contestación No. 559 de febrero 15 de 1996 y su anexo No.
 ... febrero 14, 1996 suscrito por el Arq. Ricardo Alava, Director de
 ... Urbano y que se relaciona con solicitud presentada por el Comité
 ... Deportivo Las Vegas No. 1 de que se done un área de terreno para
 ... de una capilla informo a usted lo siguiente: Revisado el catastro de
 ... existencia existe un área libre de terreno en dicho sector que no tiene
 ... alguna, constituyéndose el predio en un terreno municipal.- El terreno
 ... de 415.20m2 es parte de un área de mayor extensión, debiendo el
 ... Cantonal resolver lo más conveniente a sus intereses.- Si la
 ... favorable se deberá extender la escritura pública a favor de la Diócesis
 ... Atentamente, (f) Arq. Angel Llor Mero, Jefe de Avalúos y Catastro.
 ... 389-PSM-DJ-SZV.- Manta, febrero 29, 1996.- Doctor.- Víctor O.
 ... Llor.- Alcalde de Manta.- En su despacho: En atención al memorando
 ... sobre la solicitud presentada por el Comité Pro-Mejoras y Deportivo Las
 ... I, sobre la donación de un terreno para la construcción de una capilla, a
 ... informe: 1.-Del informe del Departamento de Planeamiento Urbano se
 ... que en el sector Las Vegas existe un área de terreno libre, sobre el cual
 ... ficha censal a nombre de ninguna persona, por lo tanto es de propiedad
 ... destinado a equipamiento comunitario; 2.- Por lo expuesto; y, dentro de
 ... del Art. 64 de la Ley de Régimen Municipal, si procede lo
 ... Atentamente, (f) Ab. Simón Zambrano Vices, Procurador Síndico
 ... Oficio No. 30-96-DF-KST.- Doctor.- Víctor O. Traverso Llor.-
 ... Manta.- Ciudad.-De mi consideración: En contestación a su memorando
 ... de abril 23 de 1996, respecto a emitir informe sobre la solicitud
 ... por el Comité Pro-Mejoras y Deportivo Las Vegas, en el sentido de que
 ... un área de terreno para construcción de capilla, indicaré a usted: Esta
 ... lamenta no emitir informe favorable a lo solicitado, puesto que en la
 ... Presupuestaria de Expropiación, en este momento no existe disponibilidad
 ... Debo de indicar a usted y por su intermedio a la Corporación
 ... que el valor asignado en esta partida ya se agotó; en razón de las
 ... que han sido atendidas con anterioridad.- Sin otro particular me
 ... Atentamente, (f) Kleber Soledispa Toala, Director Financiero.
 ... el Concejal Arq. Jorge Cevallos y dice: Una vez que hemos conocido
 ... de los diferentes Departamentos Municipales, de los cuales se
 ... que dicho terreno es municipal y como el pedido que hace el Comité
 ... y Deportivo Las Vegas No. 1 es con el fin de utilizar el referido
 ... para un fin exclusivamente social, esto es la construcción de una capilla, si

ABOGADO
Rafel González Viquez
 Telfono

Comité Pro-Mejoras y Deportivo Las Vegas No. 1
(5421)

Por el respectivo apoyo, elevo a moción: "Atender solicitud de los representantes del Comité Pro-Mejoras y Deportivo Las Vegas No. 1; ceder en comodato a favor de la Arquidiócesis de Manabí, un terreno de propiedad municipal destinado a equipamiento comunitario, ubicado en el sector Las Vegas a la calle pública s/n, parroquia Tarqui del cantón Manta, para la construcción de una Capilla; y, autorizar a los Representantes Legales del Municipio, la inscripción de escritura. Las medidas y linderos del terreno son las siguientes: Frente: 12m. - Calle Pública - Atrás: 25.50m. - Sr. José Vinces + 14.40m. - Sr. Jorge Alcivar. - Costado derecho: 15m. - Quebrada. - Costado izquierdo: 17m. - Superficie: 415.20m²". Apoyan la moción los Concejales Ab. Orley Bailón y Carlos Rivas. El señor Alcalde dispone que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Ab. José Alava A., a favor; Ab. Orley Bailón C., a favor; Ab. Richard Briones A., a favor; Arq. Jorge Cevallos M., a favor; Dr. Max del Salto B., a favor; Dr. Intgardo León Z., a favor; Dr. Terry Moreira L., a favor; Sr. Sofonías Rezabala P., a favor; Ing. Carlos Rivas a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 9 votos a favor. -

Lo que antecede es tomada en forma textual del acta de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta del día 27 de junio de 1996.

Fecha noviembre 21, 1996

Estrella Barcia T.
SECRETARIA MUNICIPAL (E)



1996 JUN 27 15:00
 (1996 JUN 27 15:00)

1996 JUN 24 / 07

Eban

*Cinco mil seiscientos veintidos
 (5122)*

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I
 CONCEJO CANTONAL DE MANTA DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1996.**

En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, previa convocatoria y siendo las 17H30, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Manta, presidido por el Dr. Víctor O. Traverso L., Alcalde de Manta, y con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Ab. José Alava A., Ab. Orley Bailón C., Dr. Max del Salto B., Dr. Lutgardo León Z., Ab. Terry Moreira L., Sr. Sofonías Rezabala P., Ing. Carlos Rivas G. En la Secretaría actuó la Prosecretaría Municipal Encargada de la Secretaría, que certifica. Una vez constatado el Quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 28 de mayo de 1996; 2. Asuntos varios.- En su parte pertinente dice: El señor Alcalde dispone que se dé lectura a la solicitud presentada por el Comité Pro-Mejoras Cdla. Santa Ana e informes presentados por los diferentes Departamentos Municipales. Manta, abril 14 de 1996.- Doctor.- Víctor O. Traverso.- Alcalde de San Pablo de Manta.- Ciudad.- De nuestra consideración: Señor Alcalde, los socios del Comité Pro-Mejoras de la ciudadela Santa Ana y los moradores del sector le hacemos conocer a usted como primera autoridad del Cantón nuestra preocupación por contar con la escritura del terreno del Centro de Salud Horacio Hidrovo, documento que se nos hace necesario para poder gestionar el cerramiento a través del FISE.- Conociendo su gran espíritu de colaboración le solicitamos se nos done la escritura.- Contando desde ya con una respuesta favorable a nuestro pedido nos suscribimos de usted.- Atentamente.- (f) Alejandro Alcívar Macías, Presidente del Comité Pro-Mejoras Cdla. Santa Ana. Oficio No 132-DPUM-96.- Junio 21, 1996.- Doctor.- Víctor Olmedo Traverso.- Alcalde de Manta.- Ciudad.- Señor Alcalde: Vista solicitud presentada por el Comité Pro-Mejoras de la ciudadela Santa Ana, en el sentido de que se les done un área de terreno para construcción del Centro de Salud "Horacio Hidrovo", indico a usted: Existe terreno signado con el número de lote 18 de la manzana 228, que según informe de la Sección de la Tenencia de la Tierra en el sector Eloy Alfaro, consta en la ficha censal con una posesión de 12 años y que los moradores lo han destinado para edificación de dicho Centro de Salud; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 13m - calle 325.- Atrás: 12.30m - Sr. Enrique Chiquito.- Costado derecho: 28m - Sr. Wilson Vera.- Costado izquierdo: 28m - Avenida 224.- Área: 354m2.- Solicitar los informes complementarios a los correspondientes Departamentos.- Atentamente, (f) Ing. Carlos González M., Director de Planeamiento Urbano (E).- Oficio No. 052-JACM-M-ALM.- Manta junio 26, 1996.- Doctor.- Víctor O. Traverso.- Alcalde de Manta.- En su despacho.- De mi consideración: Dando contestación a su memorando No 2691 de junio 21 de 1996 y su anexo oficio No 132-DPUM-96 de junio 21 del mismo año y suscrito por el Sr. Ing. Carlos González Mero, en calidad de Director de Planeamiento Urbano(E) y que se relaciona con solicitud presentada de una zona de reserva de un área de...

Cinco mil seiscientos sesentidos (5723)

En la construcción del Centro de Salud "Horacio Hidrovo", le informo lo
Realizada la inspección al predio señalado por parte del Sr. Juan Elías
Inspector de esta Dependencia, se ha comprobado que existe en
un terreno una construcción de 9.00 X 12.00 con estructura de H.A.
de ladrillo y cubierta de zinc, donde actualmente funciona un Sub-Centro
de Salud "Barrio Santa Ana". - Según censo parcelario el lote de terreno señalado
está registrado con el No 8 de la manzana No 228 con una posesión de 12
metros cuadrados a informes de la Sección de la Tenencia de la Tierra en el sector
de esta Ilustre Municipalidad. - A efectos de que se cumpla con lo
requerido, le corresponde al Cabildo en Pleno tomar la decisión y entregar a favor
del Subcentro respectivo la Escritura Pública de donación. - Del señor Alcalde.
proponente, (f) Arq. Angel Loor Mero, Jefe de Avalúos y Catastro Municipal.
se solicita por cuanto allí ha venido funcionando desde hace muchos años
el subcentro de salud y autorizar a los Representantes Legales el otorgamiento
de la escritura, eleva a moción: "Que se atienda la solicitud de los Representantes
del Comité Pro-Mejoras de la ciudadela Santa Ana; donar a favor del Ministerio
de Salud, un terreno municipal ubicado en la calle 325, sector Eloy Aliaro,
cerca Tarqui del cantón Manta, para la construcción del Centro de Salud
"Horacio Hidrovo; y, autorizar a los Representantes Legales del Municipio, la
inscripción de la escritura de donación. Las medidas y linderos del terreno son
las siguientes: Frente: 13m - calle 325.- Anchos: 12.30m - Sr. Enrique Chiquito.-
Costado derecho: 28m - Sr. Wilson Vera.- Costado izquierdo: 28m - Av. 224.-
Superficie: 354m²". Apoya la moción el Arq. Jorge Cevallos. El señor Alcalde
propone que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente
resultado: Ab. José Alava A., a favor; Ab. Orley Bailón C., a favor; Ab. Richard
Triones A., a favor; Arq. Jorge Cevallos M., a favor; Dr. Lúgardo Leon Z., a
favor; Sr. Sofonías Rezabala P., proponente, a favor; Ing. Carlos Rivas G., a favor.
Proclamado el resultado, la moción es aprobada por 7 votos a favor. - Siguen otras
cosas.

La parte que antecede es tomada en forma textual del acta de la sesión ordinaria del
Concejo Cantonal de Manta del día 27 de junio de 1996.

Manta agosto 8, 1996

Estrella Barcia T.
SECRETARIA MUNICIPAL (f)

11/08/96
Agosto 8 1996

Paul 24/07-7
E B

Cinco mil setecientos veintiocho
(5728)

MUNICIPALIDAD DE MANTA
AVALUOS Y CATASTRO

052-JACM-M-ALM

Junio 26, de 1986

Boul 24/1077
E. L. C. M. A.

Mr. O. Traverso
ALDE DE MANTA
despacho.-

En consideración:

Contestación a su Memorando # 2691 de Junio 21 de 1986 y
Mexo oficio # 132-DPUM-96. de Junio 21 del mismo año y
pedido por el Sr. Ing. Carlos González Mero, en calidad de
Director de Planeamiento Urbano (E) y que se relaciona con
la solicitud presentada por el Comité Pro-Mejoras de la Ciudadela
"Santa Ana" de que se le done una área de terreno para la
construcción del Centro de Salud "HORACIO HIDROVO". le informo
lo siguiente:

Después de la Inspección al predio señalado por parte del Sr. Juan
Mareira Vinces, Inspector de esta Dependencia, se ha
dado que existe en dicho cuerpo de terreno una construcción
de 12.00 x 12.00 con estructura de H.A. paredes de ladrillo y
techo de zinc, donde actualmente funciona un Centro de
"Barrio Santa Ana".

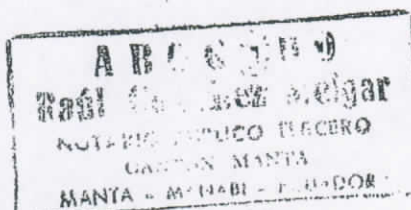
En el plano parcelario el lote de terreno señalado se encuentra
dentro del # 8 de la manzana # 228 con una superficie de 1.00
de acuerdo a informes de la Sección de la Tenencia de
tierra en el sector Eloy Alfaro de esta Ilustre Municipalidad.

Para que se cumpla con lo solicitado, le sugiero que se
tome en pleno la decisión y entregar a favor del
sector respectivo la Escritura Pública de Donación.

Alcalde
ente



Mero



COMITE PRO-MEJORAS CIUDADELA "SANTA ANA"

FUNDADO EL 2 DE ABRIL DE 1994

Mediante Acuerdo Ministerial N° 002069, el 16 de Agosto de 1994

MANTA

ECUADOR

*Guerra mel solerente
independencia (5729)*

Abril 14 de 1996

*Recibido 24/07/96
E. S. S. S.*

Señor Doctor:
Rector Olmedo Traverso
ALCALDE DE SAN PABLO DE MANTA
Ciudad.-

Nuestras consideraciones;

Señor Alcalde los socios del comite pro-Mejoras de la Ciudadela Santa Ana y los moradores del sector.

Hacemos conocer a usted como primera autoridad del Canton: Nuestra intención por contar con la escritura del terreno del centro de la Ciudad "Horacio Alfaro".

Documento que se nos hace necesario para poder gestionar el extranjería a traves del Fisco.

Conociendo su gran espíritu de colaboración lo solicitamos a usted para la escritura.

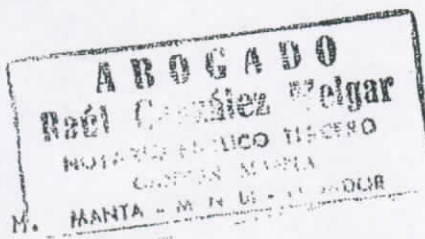
Entiendo desde ya con una respuesta favorable a nuestra solicitud.

Los suscribimos de usted.

Montumanto,

Alcides A. Alcivar Macias

Alcides Alcivar M.



[Handwritten signature]
Secretario

ACCION DE PERSONAL

FORMA



Recursos Humanos

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE: MANABI

Nombres

MARGOTE DR. CRISTOBAL

2) Cédula de Ciudadanía

130045389-9

4) Fecha

Septiembre 22 de 1992

5) Rige a partir de:

Septiembre 22 de 1992

☐ Amonestación Escrita☐ Aumento de Remuneración☐ Multa☐ Ascenso☐ Suspensión de Labores☒ Otro (especifique)☐ Terminación del Contrato☐ Renuncia

Abolición FUNCIONES

SITUACION ACTUAL

CENTRO DE SALUD DE MANTA

DIRECCION

DIRECTOR DE CENTRO DE SALUD 2

MANTA

Remuneración Mensual: S/. 139.000,00

Sueldo: 200.-

8)

SITUACION PROPUESTA

Unidad Operativa:

Departamento:

Sección:

Puesto:

Lugar de Trabajo:

Remuneración Mensual: S/.

Partida Presupuestaria:

ACION:

RESUELVE

Se le asigna las funciones de Jefe de Área No.2 al Sr. Dr. CRISTOBAL ZAMBRANO PINA, en el puesto que se explica en la casilla No.7, a fin de que se pueda dar cumplimiento al proceso de Regionalización. Se procede de esta manera por cuanto el puesto de Jefe de Área y solamente se asigna a una persona por cada una de esas funciones.

ELABORADO POR:

Ing. Ofc. BNP-10-
FEBRERO 8/90. Y,
10-92-871 de Fe-
brero 21/92.

11)

APROBADO POR:

EL DIRECTOR DE SALUD DE MANABI

Dr. Humberto RIVERA

12) FUNCIONARIO RESPONSABLE

Ing. Pablo MORALES

JEFE DE RECURSOS

Preparado por:

La suscrita Analista de Recursos Humanos del
Area de Salud No. 2-MANTA, CERTIFICA : Que
el presente documento es fiel copia de su ori-
nal.

Manta, junio 17 de 1997


ARACELY M. DE GOMEZ

ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS 2
AREA DE SALUD No. 2-MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Cinco mil seiscientos treinta y uno
(5731)

escritura de donación. Las medidas y linderos son las siguientes: Frente, trece metros y Calle Trescientos veinticinco; Atrás, doce metros treinta centímetros y Sr. Enrique Chiquito; Costado Derecho, veintiocho metros y Sr. Wilson Vera; y, Costado Izquierdo, veintiocho metros y Avenida doscientos veinticuatro. superficie de Trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes anteriormente anotados la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta por medio de sus Representantes Legales, debidamente autorizados por el Concejo Cantonal dona al Ministerio de Salud un área de terreno de Trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados para la construcción del Centro de Salud Horacio Hidrovo en el Sector Eloy Alfaro, Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Las medidas y linderos son las siguientes: Frente, trece metros y Calle 325; Atrás, doce punto treinta metros y Sr. Enrique Chiquito; Costado Derecho, veintiocho metros y Sr. Wilson Vera; Costado Izquierdo, veintiocho metros y Avenida 224; Superficie, trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del terreno donado es de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES. QUINTA: AUTORIZACION.- El Alcalde y Procurador Síndico Municipal, en representación de la Ilustre Municipalidad de Manta, autoriza al Ministerio de Salud, a inscribir la presente escritura en el Registrado de la Propiedad del cantón Manta. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de este instrumento los siguientes documentos habilitantes: 1) Nombramiento de los representantes de la Ilustre Municipalidad de Manta; 2) Acta

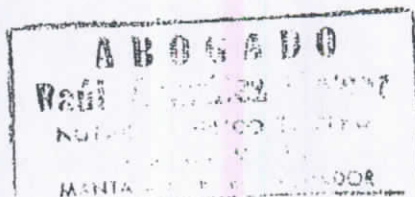
REVOLUTION
ITALY
GEOGRAPHY

AD. GONZALO MOLINA H. ...
C.C. No. 130178704 4

10. PRINCE OF GEORGES

11 *Heinrichs*
NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO. ESTA TERCERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN DOCE FOJAS UTILES. Manta, 15 -
de Noviembre del año 2002.- EL NOTARIO . -



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANA

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE MANTA**MEMORANDO***Cases and subsequent
ventures (5426)*

No 2690

Hualdía

H. Asesor Jurídico

Año 28, 1996

Se le comunico a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 27 de junio de 1996, resolvió:

Recebir solicitud de los Representantes del Comité Pro-Mejoras de la Ciudadela Santa Ana; donar a favor del Ministerio de Salud, un terreno municipal ubicado en la calle 325, sector Eloy Alfaro, parroquia Tarqui al cantón Manta, para la construcción del Centro de Salud Horacio Alfaro; y, autorizar a los representantes legales del Municipio, la suscripción de la escritura de donación.

Las medidas y linderos del terreno son las siguientes:

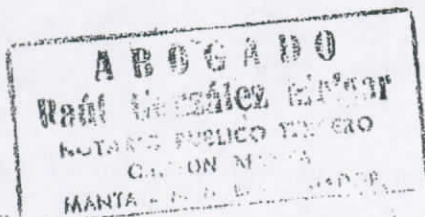
Frente: 13m - Calle 325

Lados: 12.30m - Sr. Enrique Chiquito

Costado derecho: 28m - Sr. Wilson Vera

Costado izquierdo: 28m - Av. 224

Superficie: 354m²

*Recibido 24/07**E. Alfaro*

Departamento Técnico Municipal
PLANEAMIENTO URBANO

MANTA
CASILLA: 4232
TELEF. 611-479
611-473

Tramite al Comité Municipal
(5127)

DPUM-96
de 1996

Novel 24/07

E. P. Arana

doctor
Olmedo Traverso
ALDE DE MANTA

Alcalde:

La solicitud presentada por el Comité Pro-Mejoras de la ciudadela Santa Ana, en el
pedido de que se les done un área de terreno para construcción del Centro de Salud
"Dr. Hildrovo"; indico a usted:

El terreno signado con el número de lote 18 de la manzana 228, que según informe de la
Tenencia de la Tierra en el sector Eloy Alfaro, consta en la ficha censal con
posesión de 12 años y que los moradores lo han destinado para edificación de di- ho
Centro de salud; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
Frente: 13m. - calle 325
Lado izquierdo: 12,30m. - Sr. Enrique Chiquitó
Lado derecho: 28m. - Sr. Wilson Vera
Lado izquierdo: 28m. - Avenida 224
Fondo: 35-1m2.

Adjunto los informes complementarios a los correspondientes departamentos

Respectivamente,

[Firma]
González M.
DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO (e)

MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

Consejo municipal, Manta
(5125)

Articular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Respectivamente,

Victor O. Traverso L.
ALCALDE DE MANTA

Se adjunta documentación original

ESPACIO EN BLANCO

Julio 5-96
MS

12 de Julio 10,

6 de 12 de Julio

Cases and settlements numbered
(5724)

Julia Alcivar

In 365-ALC-M-VOTI
Date junio 28, 1996

Julio Alcivar Macías
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS
DE LA CIUDADELA SANTA ANA
Ciudad

En consideración:

Se le comunicó a usted que el 1. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 27 de junio de 1996, resolvió:

Atender solicitud de los Representantes del Comité Pro-Mejoras de la Ciudadela Santa Ana; donar a favor del Ministerio de Salud, un terreno municipal ubicado en la calle 325, sector Eloy Alfaro, parroquia Tarqui del cantón Manta, para la construcción del Centro de Salud Horacio Tarrovo; y, autorizar a los Representantes legales del Municipio, la suscripción de la escritura de donación.

Las medidas y linderos del terreno son las siguientes:

Fronte: 13m - Calle 325
Fondo: 12.30m - Sr. Enrique Chiquito
Lado derecho: 28m - Sr. Wilson Vera
Lado izquierdo: 28m - Av. 224
Superficie: 354m²

Articular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atestado,

Victor O. Traverso
Victor O. Traverso I.
ABOGADO DE MANTA

RECIBIDO POR EL
SECRETARÍA DE MANTA

18 Jun 24 / 97

Elsam

ABOGADO
Rafael Cruzález Ruiz
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANTA - M 14-01 - ECUADOR



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
3 2 1 0 3 0 1 0 0 0

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

Barroquina El Oro 14^{to} N

DIRECCION: Barroquina El Oro 14^{to} N

Calle 325 Avenida 224

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

Mz _____ lote _____

10 CALLE 325 AV. 224

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

11 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

- HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES AREA DE ESCRITURA 354.00

24 PERIMETRO

81.30

25 LONGITUD DEL FRENTE

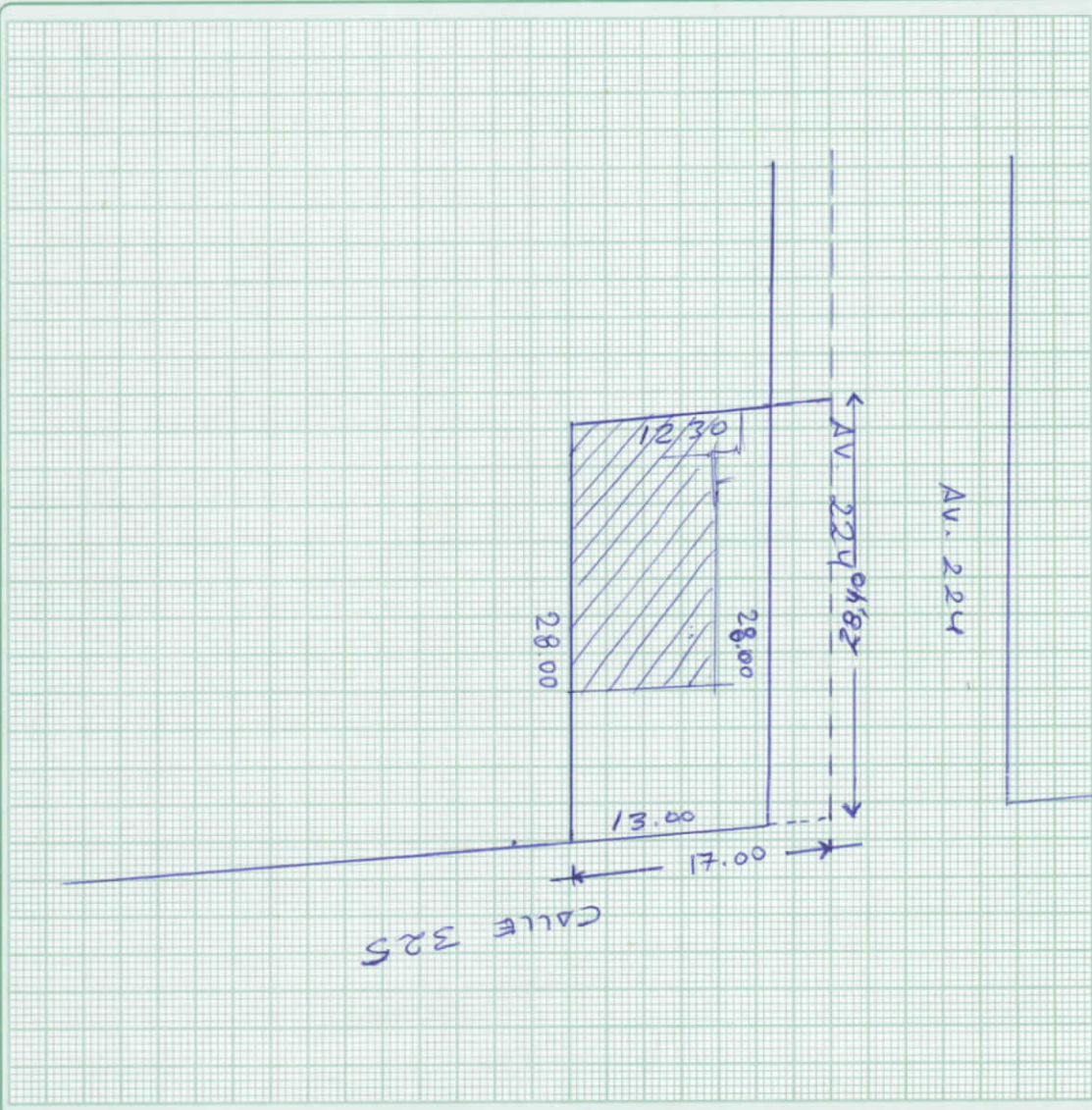
4.5 / 13.50 / 17.50

26

AVANZO DEL LOTE (en centímetros)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1

28 CON EDIFICACION

2

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

29 SIN USO

1

30 CONSTRUCCION

2

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1 2

32 OTRO USO

3

33 OTRO USO

4

34 NOMBRE

5

35 CODIGO

6

OBSERVACIONES:

Impreso nuevo con escritura
16-Mayo-2018
RAD 56 532919.44
9890594.76.

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRES

EDAD focus 2

☐[illegible]VALUÓ TOTAL DE LA
CONSTRUCCIÓN
(SIN CENTAVOS)

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)	AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)	VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

levantamiento
25/05/99

Silvia Gentos D.

[illegible]